



Municipalidad Distrital de Talavera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2022- MDT



Talavera 03 de enero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTOS:

El memorando N° 210 – 2021 – MDT/DA de fecha 31 de diciembre de 2021; donde se dispone la ratificación como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento de la municipalidad Distrital de Talavera, a Sr. REYNALDO RODAS GUIZADO, quién debe estar debidamente acreditado ante el registro del aplicativo del sistema integrado para la gestión de operaciones de focalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972: Las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala: Son atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos Y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas"; en concordancia con el inciso 17 del mismo artículo que señala: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"; corresponde entonces al Alcalde emitir Resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, mediante memorando N° 210-2021-MDT/DA de fecha 31 de diciembre de 2021 se dispone la ratificación como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento de la municipalidad Distrital de Talavera, a Sr. REYNALDO RODAS GUIZADO designado mediante Resolución de Alcaldía N°098-2020-MDT de fecha 30 de junio de 2020.

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de la ordenanza N°24-2019-MDT de fecha 28 de mayo de 2019 que aprueba los nuevos documentos de gestión, como son: Estructura Orgánica (EO), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Talavera. Publicado en el Diario Oficial El Peruano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, a Sr. REYNALDO RODAS GUIZADO, como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento de la municipalidad Distrital de Talavera, a Sr. REYNALDO RODAS GUIZADO, quién debe estar debidamente acreditado ante el registro del aplicativo del sistema integrado para la gestión de operaciones de focalización, debiendo conducir, coordinar y cumplir con todas las responsabilidades inherentes al cargo bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la distribución de la presente Resolución de Alcaldía a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Archivo
Alcaldía
RRHH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE